



CONVOCATORIA DE BECAS INTERNACIONALES 2015

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL–SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA TROPICAL Y SALUD INTERNACIONAL (RFEF–SEMTSI)

La Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI) y la Real Federación española de Fútbol (RFEF) convocan 3 becas para estancias internacionales en centros colaboradores de la SEMTSI con 3 meses de duración, prorrogable a 4 meses. En la presente convocatoria, estas becas están destinadas a socios de la SEMTSI que se encuentren en periodo de formación en el ámbito de la salud, en especialidades afines a la Medicina Tropical o a la Salud Internacional.

1. REQUISITOS DEL SOLICITANTE

1. Estas becas van dirigidas a profesionales del ámbito de la salud con formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional (Licenciados y Diplomados en Ciencias Biomédicas como Medicina, Biología, Veterinaria, Farmacia o Enfermería). Otros estudios podrán considerarse si se justifican adecuadamente.
2. Podrán solicitar las becas convocadas por la presente convocatoria, aquellas personas físicas con nacionalidad española, o que sea ciudadano/a de la Unión Europea, o de cualquier otra nacionalidad que esté cursando estudios de formación en las áreas mencionadas (afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional), que sea socio de la SEMTSI, con al menos un año de antigüedad y que esté al corriente de los pagos de las cuotas. Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan disfrutado una beca de la SEMTSI con anterioridad.
3. Disponibilidad de incorporarse al centro elegido durante los 6 meses siguientes al fallo de la convocatoria. La aceptación de la beca ha de confirmarse en los 3 primeros meses después de ser concedida con una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro). De no aceptar la beca de forma expresa en este plazo se le tendrá por desistido, teniendo el mismo efecto que una renuncia expresa, siguiéndose el procedimiento con el candidato suplente que corresponda.



2. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. Para realizar una solicitud deberá rellenarse el formulario específico disponible en la web de la SEMTSI (www.semtsi.es) y de la RFEF (www.rfef.es). Si al candidato le interesa rotar en varios de los centros internacionales, debe solicitarlos en orden de preferencia.
2. Breve resumen del currículum vitae así como fotocopias de las titulaciones o diplomas que acrediten su adecuación a la beca que se solicita.
3. Motivos del viaje y justificación de la elección del centro/s de acuerdo a su formación e interés en una breve memoria.
4. Carta de aceptación del centro de acogida a solicitar al responsable del mismo.
5. Aval de su centro habitual de trabajo que certifique el interés de la estancia. En el caso de personas que se encuentren en período de formación, como Facultativos Residentes, es imprescindible el aval de la Comisión de Docencia del centro al que pertenezcan.
6. Los candidatos que estén en paro deberán presentar la tarjeta del paro así como un aval de algún experto en Medicina Tropical o Salud Internacional.
7. Toda la documentación deberá presentarse en castellano y en letra impresa. (Times New Roman. Tamaño 12).
8. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará 30 días a partir del día de la publicación.
9. Si la solicitud y documentación fueran incompletas o presentaran errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane las faltas o remita la documentación requerida.
10. Será causa de desestimación de la solicitud no ajustarse a los términos de la presente convocatoria.
11. El formulario de solicitud y resto de documentación exigida deberán enviarse a la secretaría técnica de la SEMTSI en el plazo de 30 días tras la publicación de la convocatoria, indicando en el asunto "BECAS SEMTSI": secretariasemtsi@pacifico-meetings.com



3. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS

1. La comisión de selección estará formada por seis miembros pertenecientes tres de ellos a la Junta Directiva de la SEMTSI y otros tres a la RFEF.
2. Los miembros de la comisión no podrán optar a la ayuda mientras dure su mandato. Si algún miembro tuviese vínculo familiar o laboral directo con un concursante deberá ser sustituido.
3. La Resolución de adjudicación seleccionará un finalista y un suplente para cada una de las becas ofertadas. La resolución de la convocatoria se comunicará directamente a los interesados. El resultado será publicado en las páginas web de la SEMTSI (www.semtsi.com) y de la RFEF (www.rfef.es) en un plazo de tres meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
4. La baja del titular de la beca será sustituida por el solicitante suplente para la beca objeto de la renuncia.
5. A criterio de la Comisión, la beca podrá quedar desierta. En este caso el dinero se destinará a aumentar la bolsa disponible para este fin en el año siguiente.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Cantidad: 3.800 euros para cada una de las becas, cuya forma de pago será establecida por el comité de selección de las mismas.
2. Duración: La estancia comprenderá un período de tres meses, prorrogable hasta 4, y se disfrutará dentro de los primeros 6 meses (para el ganador). De lo contrario, pasará a ofrecerse al suplente para completarla dentro del año de concesión de la beca.
3. Los centros ofertados y los responsables de los mismos son los siguientes:
 - Hospital de El Carmelo de Chowke (Mozambique):**
Dr. Diego Torrús: diemen@coma.es
 - Centro de Investigaçãõ em Saúde de Manhiça (CISM) (Mozambique):**
Dra. Núria Casamitjana: nuria.casamitjana@isglobal.org
 - Hospital General Rural de Gambo (Etiopía):**
Dr. José Manuel Ramos: jramosrincon@yahoo.es
 - Proyecto del Centro Nacional de Medicina Tropical del Instituto de Salud Carlos III en Guinea Ecuatorial**
Dra. Pilar Aparicio: paparcio@isciii.es



5. TRABAJO A DESARROLLAR

1. El beneficiario estará obligado a presentar un informe / memoria final de la labor realizada, en un plazo máximo de tres meses a partir de la finalización de la estancia. El informe incluirá una descripción de las actividades realizadas junto con el plan de trabajo diseñado y una carta-certificación de una persona acreditada del centro de destino. El becario podrá ser requerido para presentar un resumen del trabajo desarrollado en los locales de la RFEF ante los miembros de la comisión de resolución de la RFEF y SEMTSI. Asimismo, si de su estancia se derivara algún tipo de publicación en revistas científicas, deberá incluir en el apartado de Agradecimientos que el trabajo ha sido realizado total o parcialmente gracias a una Beca RFEF-SEMTSI.
2. La memoria o informe final deberá presentarse en formato electrónico y escrito a doble espacio, en hoja DinA4 y no tendrá una extensión superior a 10 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, las fotos y tablas correspondientes.
3. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases de la convocatoria. El incumplimiento de las normas puede dar lugar a limitaciones en la concesión de nuevas ayudas o becas al solicitante, siempre tras decisión de la comisión de selección de las becas.

6. COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

En caso de aceptación, el becario firmará un DOCUMENTO DE COMPROMISO en el plazo de un mes aportando una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro receptor) para el disfrute de la beca, y una breve memoria o plan de trabajo (1-2 páginas) a realizar con objetivos evaluables. Es preceptivo ejercitar dicho disfrute dentro de los 6 meses siguientes a la concesión de la misma. Por la corta duración de estas becas, se consideran becas de primer contacto, de manera que se valorará positivamente que el solicitante no tenga más de 6 meses de experiencia previa en el trópico. En caso de haber candidatos con igual puntuación se valorará el expediente académico de la carrera, año de finalización (que haya sido terminado en los últimos 7 años), experiencia investigadora (publicaciones, congresos, trabajos, etc.) y formación docente (haya cursado o esté cursando algún programa de doctorado o máster en Medicina Tropical y/o Salud Internacional). Otros cursos podrán considerarse si se justifican adecuadamente.



7. CENTROS DISPONIBLES

Los responsables del Centro de adopción podrán solicitar una entrevista personal con los postulantes si así lo estimaran oportuno.

La Comisión de Evaluación puntuará las solicitudes de acuerdo al perfil más adecuado para cada centro de rotación:

- Centro de Referencia para el Control de Endemias (Guinea Ecuatorial): Medicina con especialidad en Preventiva–Salud Pública, Epidemiología, Medicina Interna o Medicina de Familia.
- Centro de Investigaç o em Sa de de Manhiça (CISM) (Mozambique): cualquier especialidad o residencia en Medicina, Biología o Enfermería.
- Hospital General Rural de Gambo (Etiopía): Medicina Interna, Medicina Familiar, Pediatría, Microbiología o Análisis Clínicos.
- Hospital de El Carmelo, Chowke (Mozambique): Medicina Interna, Pediatría, Microbiología y Parasitología.